



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 26 de junio de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013, al señor **Roberto Raúl SAUCEDO**, DNI N° 13.059.534, Legajo N° 6277, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 30 - Programa 20 - Actividad 6.9-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 926.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Escuelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN